

Proceso: Sucesión Intestada 2021-00151-00
Auto Nro 078: Señala fecha Para la presentación del trabajo de partición y adjudicación y proferimiento de sentencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARANZAZU - CALDAS

Diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: Sucesión Intestada.
CAUSANTE: LUIS GONZALO GÓMEZ HERRERA.
INTERESADO: ANA CLARISA GIRALDO GÓMEZ
RADICADO: 2021-00151-00
ASUNTO: Señala fecha Presentación del Trabajo de partición.

Aprobado como se encuentra la diligencia de inventarios dentro del presente proceso de **Sucesión intestada** del causante:, obrando de conformidad con el artículo 507 del Código General del proceso, el Juzgado se señala como fecha la del día **miércoles dieciséis (16) de febrero de 2022**, a partir de las nueve (9:00) de la mañana, para llevar a efecto la diligencia de audiencia, en la que el Dr. KEVIN MAURICIO VALENCIA JARAMILLO partidador designado en este proceso, presente el **TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN**.

De presentarse el trabajo de partición y adjudicación, en forma correcta, se procederá a proferir el respectivo fallo.

Se advierte a la parte que interesada que la audiencia se hará en forma virtual a través de MICROSOFT TEAMS, 10 minutos antes de la diligencia se le enviará el link de enlace. Lo anterior, atendiendo los protocolos por la

Proceso:
Auto Nro 078:

Sucesión Intestada 2021-00151-00
Señala fecha Para la presentación del trabajo de
partición y adjudicación y proferimiento de sentencia.

emergencia sanitaria y lo establecido en los decretos del Consejo Seccional de
la Judicatura.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

D. O. Um. O.

RODRIGO ALVAREZ ARAGON
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 011
Fijado hoy 11 de febrero de 2022, en la Secretaría del juzgado a las 8:00 a.m.
Rogelio Gomez Grajales
ROGELIO GOMEZ GRAJALES.
SECRETARIO.

